



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIO No. DGP/2978/13.

ORDEN DE INTEGRACION DE PERSONAL

Guadalajara Jal., 19 de junio de 2013

**Asunto:** Se ordena la Integración y comisión de Personal de auditoría.

Lic. Pedro Humberto Garza Gómez.  
Director General del Colegio de Educación  
Profesional Técnica del Estado de Jalisco.  
Salvador Vargas No. 3035. Col. Paseos del Sol.  
Zapopan, Jalisco  
C.P. 45070

En cumplimiento del **Programa Operativo Anual 2013**, así como de las actividades contempladas en el **Programa Anual de Trabajo 2013** de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y de conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38** fracciones I, II, IV y XV de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1º, 2º** fracción IV, **4º, 6º** fracciones III, XXI y XXII; **8º; 9º** fracción III; **23º** fracciones I y IV, **24** fracción I, **25** fracciones I, II y VIII, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**.

En alcance a nuestro oficio **DGP/1940/13** de fecha 22 de abril de 2013, con el que se ordenó el inicio de auditoría al **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco**, a su digno cargo con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los rubros

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del **01 de julio al 31 de diciembre de 2011** y del **01 de enero al 31 de junio de 2012 de 2013**, asimismo en ampliación y alcance del **01 de julio de 2012 al 28 de febrero de 2013**, comisionando a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz**, Coordinador de Auditoría, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **C.P. Edgar Efraín Macías Salas**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **C. Juan José Andrade Martínez** Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte Técnico e **Ing. Alberto Torres Cruz**, Auditor adscritos a la Dirección General Administrativa, todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta necesario incorporar al **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, Director de Área de Auditoría, adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Jaime Jiménez Pablo**, Auditor e **Ing. Mauricio Nahum Montes López**, Coordinador de Seguimiento, adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, a efecto de que participe en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la persona comisionada tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas correspondientes, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado.

- c.c. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su conocimiento y cumplimiento.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Mismo fin.
- Ing. Jaime Jiménez Pablo**.- Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra. Para su conocimiento y cumplimiento.
- Ing. Mauricio Nahum Montes López**.- Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra. Mismo fin.

GMP/LCA/BBDM/omb\*

